



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00245-00

Se acepta la renuncia que el abogado UGO RICARDO FLÓREZ POSADA, hace al **poder** que le fuera conferido la señora FILANDIA ARIAS ROJAS. Sin embargo, se le hace saber que la renuncia no pone término a éste sino **cinco -05-** días después de presentado al juzgado, acompañado de la comunicación enviado al poderdante en tal sentido. (Art.76 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d23554a42bf8df6613e050839682f9528b62c53ed9e1e1587b084f0cdce1ccb
Documento generado en 30/11/2021 03:02:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>